

DFSDASM | PAE 2025

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ente Público	401	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Programa Evaluado	2E209C1	Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado
Tipo de Evaluación		Específica
Ejercicio Fiscal Evaluado		2025

a 19 de Noviembre de 2025 , en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	7
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM	7



Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidos por la Instancia Técnica Evaluadora.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

De las 7 recomendaciones realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora, se dará atención a seis de los aspectos susceptibles de mejora.

En relación con los hallazgos, el análisis FODA, las recomendaciones y los ASM emitidos por la Instancia Técnica Evaluadora, el organismo manifiesta que el contenido de la evaluación resulta adecuado, pertinente y debidamente sustentado. Los hallazgos presentados reflejan de manera clara y objetiva la situación actual del programa, permitiendo identificar con precisión las áreas de oportunidad, así como los avances y fortalezas que se han consolidado.

Asimismo, el análisis FODA elaborado ofrece una visión integral y equilibrada, al destacar tanto los elementos internos que influyen en el desempeño del programa como los factores externos que representan retos o posibles áreas de mejora.

En cuanto a las recomendaciones y los ASM, estos se consideran valiosos y congruentes con las necesidades identificadas durante el proceso evaluativo. Su implementación contribuirá significativamente al fortalecimiento de los procesos internos, a la mejora de los resultados y al cumplimiento de las metas planteadas.





II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad d que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Fortalecer la articulación al interior de la institución entre las áreas ejecutoras del programa y la apropiación de la Gestión para Resultados.	Estatuto Orgánico De Servicios Educativos Del Estado Chihuahua	De Fomentar la participación de las áreas en la definición de indicadores y metas previo al ciclo de planeación anual, mediante mecanismos que garanticen inclusión y consenso en el proceso.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Direcciones de las Unidades administrativas	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fortalecimiento de la corresponsabilidad de las áreas en la planeación.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
2.	Garantizar que las metas de los indicadores reflejen la realidad operativa de las áreas ejecutoras y lograr una mayor apropiación de la MIR y la GpR.	Estatuto Orgánico De Servicios Educativos Del Estado Chihuahua	De Incorporar en el proceso de "Presupuestación Basada en Resultados" una etapa formal de "Validación de Metas Preliminares" con las Direcciones de cada nivel educativo antes de la carga definitiva de información en los sistemas SIP y SICIP.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Direcciones de las Unidades administrativas	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Establecer metas más realistas y consensuadas; disminución de tensiones operativas.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
3.	Documentar el sentido de los indicadores en función del comportamiento poblacional.	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico del estado de Chihuahua, 2023	Realizar ajustes al diagnóstico y a los indicadores de la MIR del Pp relacionados con el comportamiento de la población del estado de Chihuahua, en particular de la población infantil en edad de cursar	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Establecer metas más realistas y alineadas con la capacidad operativa y las tendencias demográficas	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		(Secretaría de Hacienda, 2023).	educación básica (preescolar y primaria), cuya tendencia actual es descendente, con el fin de asegurar congruencia entre la MIR y la realidad demográfica que sustenta las metas del Pp.						
4.	Desarrollar por parte de SEECH, una metodología formal y documentada para la definición y cuantificación de las poblaciones vinculadas al programa que fortalezca la trazabilidad de los datos registrados en los documentos oficiales del programa.	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico del estado de Chihuahua, 2023 (Secretaría de Hacienda, 2023). Elementos mínimos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales.	Diseñar una metodología formal para la definición y cuantificación de las poblaciones (de referencia, postergada, potencial y objetivo), mediante el establecimiento de criterios claros y procedimientos sistematizados, que permitan asegurar la trazabilidad y consistencia de los datos a fin de medir con certeza el avance real del Pp en la atención de su población objetivo.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contar con una metodología formal y consensuada que permita definir y cuantificar de manera clara y consistente a las poblaciones del programa.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
5.	Fortalecer los supuestos de la MIR para que consideren	Guía para la integración de Programas	Actualizar la MIR del programa con la propuesta de supuestos	Departamento de Seguimiento	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contar con una MIR más robusta y cercana a la realidad operativa,	Departamento de Seguimiento



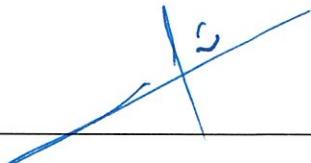
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	todos los factores externos que pudieran afectar el logro de las metas.	Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico del estado de Chihuahua, 2023 (SH de Chihuahua, 2023	complementarios, generados a partir de la identificación de factores externos que podrían poner en riesgo el logro de los objetivos.	Programático y Presupuestal / Secretaría de Hacienda				integrando de forma explícita los factores externos que pueden incidir en el desempeño del programa, permitiendo una mejor gestión de riesgos que facilite la toma de decisiones oportunas para el logro de objetivos y metas del Pp.	Programático y Presupuestal
6.	Fortalecer las condiciones para el cumplimiento de las metas, a través de una estrategia de gestión de riesgos.	Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado Chihuahua	Diseñar un mecanismo formal de gestión de riesgos enfocado en los procesos de planeación y monitoreo.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal / Direcciones de las unidades administrativas.	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Este proceso permitirá reducir los riesgos en la ejecución de programas; mayor capacidad de respuesta institucional.	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
7.	Optimizar los procesos de planeación y seguimiento de la MIR del programa, mediante la vinculación entre los sistemas institucionales SIP y SICIP, a fin de facilitar el flujo de información y fortalecer la eficiencia en el registro y	Estatuto Orgánico De Servicios Educativos Del Estado De Chihuahua	Explorar la factibilidad técnica y operativa de simplificar la captura en los sistemas a través de la vinculación del SIP y SICIP.		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Debido a que el sistema de indicadores de presupuesto (SIP) tiene la finalidad de integrar la información de distintas unidades administrativas que forman un dato correspondiente a una variable de una actividad en el sistema SICIP, no provoca duplicidad de captura y para el diseño actual del SICIP implicaría dificultad en mantener la integridad del mismo.	

Nº.	Recomendación	Normatividad d que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	monitoreo de los indicadores.								

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Subdirección de Organización y Presupuesto Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto - lia.grijalva@seech.edu.mx . 429-13-35 ext. 1-3106 María del Carmen Delgado Mendoza, Jefa de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal - carmen.delgado@seech.edu.mx . 429-13-35 ext. 1-3291. Alejandra Rojo González – Enlace de PBR - alejandra.rojo@seech.edu.mx .429-13-35 ext. 1-3276.

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lía Grijalva Gómez	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Subdirectora de Organización y Presupuesto	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3106	lia.grijalva@seech.edu.mx	





Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
María del Carmen Delgado Mendoza	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Jefa del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3291	carmen.delgado@seech.edu.mx	<i>M Carmen Delgado</i>

ING. MÓNICA RAMOS RODRÍGUEZ

Firma y nombre del responsable de la Política Pública
y/o Programa presupuestario



SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

C.P TERESA DE JESÚS LOPEZ RAMÍREZ

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad



SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN GENERAL